



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. Once, (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Juez: Dilma Estela Chedraui Rangel

Clase de Proceso : sucesión intestada
Radicación : 08001-40-53-006-2017-00961-00
Demandante : Carlos Cortina Benites
Causante : María Torregrosa de Benites y otros
Asunto : fija fecha inventario y avalúos

1. ASUNTO

Surtido el trámite respectivo, se fijará fecha para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúo de bienes de conformidad con el artículo 501 del CGP.

2. CONSIDERACIONES

Procede el Despacho a darle impulso al presente proceso, encontrándose pendiente de fijar fecha para la realización de la diligencia de inventario y avalúo de que trata el artículo 501 del CGP.

Atendiendo el nuevo modelo de virtualidad implementado para la administración de justicia, se les manifiesta a las partes que la diligencia judicial se desarrollará en plataforma Lifesize señalada por el Consejo Superior de la Judicatura, debiéndose seguir las instrucciones impartidas por esa entidad.

De otra parte se observa que el señor JHON CORTINA TORREGROSA, la señora MARIA DE LOURDES TORREGROSA DE CORTINA y CAROLINE CORTINA TORREGROSA, confirieron poder al Dr. JUAN EVANGELISTA LOPEZ DUNCAN, la señora MARIA DE LOURDES TORREGROSA DE CORTINA, el cual reúne las exigencias del artículo 73 y 74 del CGP, por lo que se reconocerá la respectiva personería.

Por lo expuesto el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Oralidad,

R E S U E L V E

PRIMERO: FIJAR, como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 501 General del Proceso, el día **SEIS, (06) DE ABRIL DE 2021 A LAS 2:00 P.M.**

SEGUNDO: Reconocer personería al Dr. JUAN EVANGELISTA LOPEZ DUNCAN, para que represente a JHON CORTINA TORREGROSA, la señora MARIA DE LOURDES TORREGROSA DE CORTINA y CAROLINE CORTINA TORREGROSA, en la forma y términos del poder conferido.

TERCERO: Se les indica a los sujetos procesales que deberán ingresar a la página web virtualesbaq.info y desplazarse hasta el final de la página para consultar sala que fue asignada para la realización de la audiencia virtual.

Clase de Proceso : sucesión intestada
Radicación : 08001-40-53-006-2017-00961-00
Demandante : Carlos Cortina Benites
Causante : María Torregrosa de Benites y otros
Providencia : Auto - fija fecha inventario y avalúos

Deberán acceder al sitio treinta (30) minutos antes de la hora señalada para la audiencia, y el área de soporte técnico de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, publicará el enlace -link- para acceder a la sala virtual; seguidamente, encontrarán el vínculo para ingresar a la sala y participar en la diligencia.

Para un mejor acceso y calidad de la diligencia, se les recomienda a las partes instalar en su dispositivo el programa "Lifesize" desplegando la opción en el botón INSTRUCTIVOS.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
Jueza**

Firmado Por:

**DILMA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74f0162a2f973cddf20c82a816ffc4764833b04a5f4e7ccb15b7721ea16f7ff7**

Documento generado en 11/02/2021 01:05:43 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**